

# LA SITUACIÓN DE LA BANCA OFICIAL DE PROVINCIA (APUNTES PARA ANALIZAR LOS CAMBIOS REGIONALES)

**Autores<sup>1</sup>:**

**AG Horacio Cao**

**AG Roxana B. Rubins**

## *Prefacio*

En los últimos cinco años, en el marco del C.E.P.A.S. (Centro de Estudios sobre Políticas, Administración y Sociedad), y a partir de la práctica laboral, los autores del presente trabajo han llevado a cabo un programa de investigación que tiene como objetivo general estudiar la situación de las provincias argentinas, en particular la de aquellas posicionadas sobre los espacios de menor desarrollo relativo.

Este programa, en todo momento, buscó entender los derroteros que recorren las diferentes instancias provinciales como un cruce de caminos entre las diferentes variables que influyen sobre la articulación entre el país como un todo y las fuerzas internas de la esfera local. Al mismo tiempo se reconoce que no se puede prescindir de los procesos que, desde la economía capitalista globalizada, actúan impulsando acciones particulares sobre ambos recortes territoriales: el nacional y el provincial.

Sin embargo, en diferentes trabajos los autores han presentado algunos elementos que se creen constitutivos de la explicación que permite entender la particular articulación entre el espacio nacional y los estados provinciales, tales como estudios sobre la formación de los estados provinciales y nacional a lo largo de la historia (1997a), las principales fuerzas actuantes dentro de cada espacio provincial (1994b), las modalidades de funcionamiento de las administraciones estatales provinciales (1997b), intentos de clasificación de provincias (1994a), las principales características productivas que enlazan a la Nación con las provincias (1996) ó los sistemas de dominación vigentes en dichos espacios provinciales (1997b).

En todos estos estudios, nuestra intención fue configurar un mapa lo más completo posible de los cambios y efectos detectados a partir de los procesos de reinserción de nuestro país en el mundo, analizando en particular las posibles consecuencias sociales y políticas de estos cambios en los espacios regionales.

En el caso que se analiza a continuación, se busca acotar el estudio a la evolución en la conformación del sistema bancario, poniendo especial énfasis en los procesos que involucran a la Banca Oficial de Provincia (BOP).

En el subsector del que nos ocuparemos esta vez, algunos cambios son claves para proyectar efectos sociales futuros, pues se superponen una serie de elementos que lo hacen

---

<sup>1</sup>Los autores son Administradores Gubernamentales y pertenecen al Centro de Estudios de Políticas, Administración y Sociedad (CEPAS). Opiniones sobre el tema y comunicación con el CEPAS en aag@com.ar

particularmente influyente. En este sentido es uno de los lugares en donde se observa con más contundencia el fin de lo que los autores han llamado “la economía de subsidios cruzados”.

Por otro lado es también un segmento en donde se observan con mayor nitidez la múltiple determinación de lo sectorial, lo nacional y lo provincial. En este sentido el escrito también debe tomarse como apuntes orientados hacia el objetivo de probar la potencia de una metodología que analiza el espacio provincial bajo esta triple distinción analítica.

## INTRODUCCIÓN

Antes de iniciar el desarrollo del trabajo se quiere resaltar que el estudio que se llevará a cabo no comprende el análisis global del rol del crédito comercial en el proceso productivo. Se limita solamente al papel jugado por el financiamiento bancario, es decir, descuento de documentos comerciales y otro tipo de préstamos otorgados por bancos. A su vez dentro de éste tipo de financiamiento, se centrará en el crédito otorgado por la banca pública, en particular la Banca Oficial de Provincia (BOP).

Por otro lado también se quiere precisar que es necesario excluir del marco de la Banca Oficial de Provincia al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Esta institución, anterior a la fundación del Banco de la Nación Argentina, en su momento fue protegida por los “pactos preexistentes” mencionados en la Constitución Nacional, tal como el Pacto de San José de Flores. Estos antecedentes históricos le han hecho ocupar un lugar diferenciado de la Banca Oficial de Provincia, e incluso del resto del sistema bancario.

El trabajo está organizado bajo una metodología que, tal como se dijera en el prefacio, busca poner en el primer plano la característica multidimensional de las determinaciones sobre la BOP, en tanto esta es un segmento relevante de la realidad provincial.

Esta diferenciación metodológica agrupa un conjunto de fuerzas (variables) que inciden sobre la Banca de Provincia. Esta agrupación, que es de carácter analítico, determina las tres secciones principales que componen el presente trabajo:

- La primera sección, en donde se detallan sucintamente las características del segmento bancario, tales como marco normativo y económico en que se desenvuelve el sistema financiero en general, que influye sobre las características que presenta tanto la Banca Oficial Nacional como la Banca Privada y Extranjera.
  
- La segunda sección, en donde se analizan las características de “lo regional” en la argentina y de la BOP en particular a partir de:
  1. El lugar de la Banca Provincial dentro de la región.
  2. La articulación de la BOP con las políticas nacionales.
  3. La evolución de la BOP a partir de los procesos de cambio inaugurados hacia mediados de los ‘70.
  
- La tercera sección en donde se detallan elementos endógenos al Sector Público que explican la situación de la BOP. En particular, la utilización clientelar de esta herramienta y su articulación con el estado provincial.

# 1. LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUBSISTEMA BAJO ANÁLISIS: LOS FACTORES ORIGINADOS EN EL AMBITO BANCARIO

## 1.1. Un resumen histórico: el lugar de la Banca

En primer lugar se quiere hacer notar que en el período de cambio iniciado en los '70 parece mostrar algunas tendencias irreversibles. En particular se quiere destacar la crisis del Estado Nación que va perdiendo capacidad de actuar sobre sus respectivos territorios. El estado en la época de la globalización económica no puede, por tomar un ejemplo del tema que nos ocupa, fijar libremente sus tasas de cambio o de interés porque provoca una corrida bancaria.

Esta pérdida de capacidad del estado para actuar sobre sus respectivas sociedades, tiene características distintas según los tipos de países. Es diferente la solvencia y la capacidad que puede tener el estado en Francia o en Alemania, etc., que la que puede tener en países periféricos o en vías de desarrollo cuyos estados tienen una notoria menor capacidad de intervención (Sidicaro, 1997).

Esta dificultad en la regulación hace que las políticas activas destinadas a generar un desarrollo más armónico del país enfrenten serios problemas para desplegarse. En lo ideológico, por otro lado, se cuestiona la validez de las mismas, ya que se considera que estas acciones son ineficientes y promueven situaciones de corrupción; en suma solamente las políticas horizontales serían efectivas en términos globales (En este sentido, ver por ejemplo, el reportaje al Lic. López Murphy en el diario Página 12 del 30/08/97). Es de resaltar que algunos autores han hecho notar que este tipo de políticas necesariamente benefician a un determinado tipo de entidad, el de mayor capacidad relativa, justamente por tratar en forma igual a los desiguales (García, 1994). Desde otras perspectivas se sostiene la necesidad de políticas específicas para la Argentina, pero se reconoce su inviabilidad en esta etapa dada la crisis fiscal y debilidad institucional. El costo de llevarlas adelante es impagable por el estado dada la penuria financiera y su ineficacia.

Esta globalización y las crecientes dificultades del Estado para desarrollar políticas económicas son particularmente notorias en el caso de la Argentina, y más aún en las acciones destinadas a impactar en el segmento bancario.

Un sucinto análisis del lugar de la banca en los últimos años confirma esta afirmación. Así puede decirse que hasta los procesos de cambio estructural inaugurados por la dictadura militar de los '70 el sistema financiero se caracterizaba por una fuerte concentración de los depósitos y préstamos en el sector bancario público. En este se observaba la vigencia de tasas de interés notoriamente desligadas del sistema de precios, merced a continuas intervenciones del Estado para su regulación.

De este modo, los créditos bancarios eran otorgados a tasas activas reales negativas, el capital de los préstamos no era indexado por ningún índice en particular, y todo aquel que pudiera acceder a un préstamo de la banca pública era consciente de que, tendencialmente y a mediano plazo, el capital a devolver quedaría licuado por la inflación.

Básicamente puede decirse que la banca pública fomentaba actividades productivas que el sector bancario privado no atendía por diferentes motivos: escala, atractivo comer-

cial, cultura, inviabilidad o escasa viabilidad de la actividad productiva, actividad productiva novedosa, etc.

Diferentes trabajos económicos de la década del '80, efectuados básicamente como crítica a lo que se dio en denominar "patria financiera", resaltan los importantes cambios experimentados por el sistema crediticio a partir de la Reforma Financiera de mayo de 1977. La ley N° 21.526 de entidades financieras aprobada durante la gestión de Martínez de Hoz buscaba resolver a la vez una serie de problemas que experimentaba el sector financiero más concentrado de la Economía, atender al incipiente desarrollo de la "patria contratista" o a la consolidación de los grupos financieros en auge, y permitir al Estado enjugar en parte el crítico déficit fiscal a partir de captar crecientemente el ahorro privado.

La decadencia de la dictadura militar y las elecciones que permitieron la asunción de un gobierno democrático no variaron en mayor medida esta situación. La deuda externa, los cambios estructurales operados durante la dictadura militar, la particularmente compleja coyuntura económica, la timidez (o la correlación de fuerzas, o la falta de voluntad política, no es materia de este trabajo el tema) del gobierno del Dr. Alfonsín hicieron que la gestión de varios renglones de su política económica guardara fuertes lazos con sus antecesoras inmediatas. El segmento bancario no fue la excepción; puede decirse que la política financiera de la administración radical no varió sustancialmente de la llevada adelante por la dictadura militar<sup>2</sup>.

En resumen a partir de los '70 el sector bancario en general fue impulsado a un proceso de reconversión. En el desarrollo del mismo el Segmento Público fue perdiendo la capacidad de regulación de todo el sistema, como así también fue hacia una mayor articulación con las condiciones de mercado y los precios nacionales e internacionales.

## **1.2. Concentración y extranjerización**

Antes de describir el proceso de concentración y extranjerización del Sistema Financiero como un todo, es necesario aclarar que, hasta la Ley 21.526 de Martínez de Hoz existía un cúmulo de figuras societarias que si bien participaban del sistema financiero, no eran estrictamente bancos o lo que luego se dio en llamar Compañías Financieras, tales como las Cajas Mutuales de Ahorros y Préstamos, u otras similares.

Como reflejo de esto, puede verse que en el período previo al final de la etapa mercado - internista el número de sucursales por entidad privada era muy bajo, y exceptuando al Banco de la Nación Argentina, ningún banco poseía una red de sucursales con presencia en todo el país, mucho menos los bancos extranjeros. En realidad, el nivel de bancarización de la economía era muy rudimentario, y la extrema regulación del sistema impedía un desarrollo sostenido del sistema bancario.

Además, debe resaltarse que en este período, el peso del sector público era tal que orientaba el funcionamiento de todo el sistema. Tendencialmente, el segmento privado tenía comportamientos, en alguna medida, similares

---

<sup>2</sup> Al respecto ver por ejemplo el análisis que hace el IMFC (1989)

Estos motivos producían que los bancos privados nacionales fueran de capitales básicamente locales, característica que también podía observarse a partir de la escasa penetración del sistema bancario en el interior del país, no sólo de los bancos extranjeros, sino también de los de capital nacional.

Como parte de los procesos iniciados mediados de los '70 se producen dos tipos de movimientos. Desde 1970 en adelante, se observa un lento pero sostenido proceso de reducción del total de las entidades del segmento, principalmente por la vía de la extinción de las figuras societarias no bancarias. Este proceso genera que de un total de 864 entidades financieras (bancos y entidades financieras no bancarias) se pasara a las 144 casas matrices que se registraron en 1996.

**Cuadro N° 1**  
**Bancos y otras entidades financieras**  
**Totales para años seleccionados**

1970	1979	1987	1996
864	496	267	144
<b>Total Entidades</b>			

Fuente: IMFC (1989). Para el año 1996 Fundación Capital (1997)

Por otro lado, dentro del total de entidades financieras los bancos propiamente dichos experimentan ciclos de auge y desaparición. En la primera etapa, y como parte del proceso de concentración, las entidades societarias no bancarias serán absorbidas (directa o indirectamente) por entidades bancarias, a la vez que se crean nuevas instituciones de este tipo. En el desarrollo del ciclo que dibuja la crisis, en una etapa posterior también será notoria la disminución de entidades Bancarias, especialmente aquellos clasificados como Cooperativos y Privados Nacionales.

**Cuadro N° 2**  
**Entidades Bancarias**  
**Totales para años seleccionados**

1957	1977	1986	1996
841	201	185	118
<b>Total Bancos</b>			

Fuente: Sánchez (1988). Para el año 1996 Fundación Capital (1997)

En resumen, si bien es un fenómeno que está presente en todos los niveles de la economía, los procesos de concentración en el segmento financiero son particularmente agudos en el periodo 1970 – 1996. Por otro lado se observa una característica específica en el segmento, como lo es la reducción drástica de una cierta modalidad de figura societaria la que, en término de cantidad de entidades, era ampliamente mayoritaria durante el anterior modelo de acumulación.

En lo que hace al proceso de extranjerización, se observa que los Bancos Extranjeros, que en 1970 eran 19 (sobre 864 instituciones) en 1996 fueron 28 (sobre un total de 144 instituciones). Como consecuencia de la seguidilla de ventas de Bancos Privados Locales Nacionales a capitales extranjeros de los principales conglomerados bancarios en 1997 (Banco Río, Quilmes, del Sud, Alemán, etc.) el proceso de concentración y extranjerización se debe haber pronunciado.

Por último debe resaltarse que este proceso se da en un marco en donde la importancia del sector bancario fue y es creciente tanto por la aparición de nuevos servicios (cobranzas de servicios públicos, tarjetas de crédito, etc.) como por la expansión de otros (gestión de valores, plazos fijos, etc.).

Esa expansión de la bancarización aún en la actualidad tiene un largo camino que recorrer, ya que es notoriamente inferior a la de los países más desarrollados. Aún dentro de América Latina Argentina, en términos de depósitos con relación al PBI, posee un nivel similar al de Brasil, pero muy inferior al de Chile o México (Fundación Capital, 1997)

## **2. Características regionales.**

### **2.1. Sistema Bancario y Economías Regionales**

Escapa a los objetivos de este trabajo detallar los aspectos particulares que hacen del crédito un factor crucial para el desarrollo de las economías. De todas formas, y en línea con lo que sostiene la abrumadora mayoría de la literatura dirigida al tema, consideraremos al mismo como una instancia crucial para el desenvolvimiento económico en términos de influir en la determinación de la forma dinámica del desarrollo productivo.

De igual manera es notoriamente abundante la bibliografía que considera al sector bancario como una de las piezas claves a la hora de superar los desequilibrios territoriales que aquejan a aquellos países que, como la Argentina, tienen como una de sus características salientes la heterogeneidad regional.

En el marco de un desarrollo bancario con fuerte incumbencia del estado, como el que presentamos someramente en el punto anterior, las entidades oficiales de las provincias venían a ocupar un lugar de suma importancia en el panorama bancario provincial. Los bancos de la BOP surgen en su mayoría como parte de la reestructuración mercado - inter-nista del país operada en la década del '30s.

Las provincias creadas más recientemente incluían<sup>4</sup> en su Constitución cláusulas que organizaban Bancos provinciales con el objetivo de promover las economías regionales. Así, fomentaban la producción local, a partir de permitir la reproducción de los segmentos más débiles de dichas economías (además de las funciones electorales que se describirán en la tercera sección).

Debe recordarse que el sistema financiero es uno de los segmentos en donde la concentración que se observa en el país sobre la pampa húmeda adquiere contornos más agudos. Así, por citar un ejemplo, en el año 1988, Capital y Buenos Aires concentraban el 70% de los depósitos (IMFC, 1989).

Para paliar esta situación, existían sistemas de tasas de interés diferenciales por región, estando dividido el país en diferentes regiones, con encajes zonales diferenciados según lo "favorecida" o "desfavorecida" que se considerara a la región particular. Esto

---

<sup>3</sup> Con excepción de los bancos provinciales de las provincias creadas en la última etapa del peronismo, y con Constituciones de la década del '60 (Formosa, La Pampa, Río Negro, etc.).

<sup>4</sup> Hasta la tanda reformadora de constituciones posterior a 1989.

debía redundar en cupos mayores de préstamos para aquellas regiones que no captaran cantidades suficientes de depósitos, o en menores tasas de interés para las mismas.

Las políticas implementadas a partir de la crisis, tendencialmente, tienden a horizontalizar a los clientes por sector sin tomar en cuenta la localización regional. Esta es una demostración adicional del abandono de las políticas focalizadas en relación tanto a las economías regionales como a las situaciones de pobreza/riqueza, mayor/menor desarrollo relativo.

## **2.2. Los factores originados en el ámbito nacional**

Siguiendo a Porto (1995), diremos que la economía neoclásica sustenta la hipótesis de convergencia que establece que las regiones más pobres crecerán más rápidamente que las más ricas si se permite el libre juego de los mercados y la libre circulación de los factores de producción. El mismo autor, de todas formas, recuerda que los estudios empíricos parecen demostrar que no es posible encontrar una relación definida entre el nivel de producto per capita y la tasa de crecimiento<sup>6</sup>. Otras escuelas sustentan, por el contrario, que el retraso relativo amerita el despliegue, por parte del estado, de acciones explícitas para superar estos desequilibrios. Es el ya citado debate alrededor de las políticas horizontales.

En lo que hace a nuestro país, el despliegue de políticas activas estuvo históricamente relacionado con la génesis y desarrollo de las economías tradicionales. Así la Nación promovió el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones (especialmente ferroviaria), generó políticas crediticias, estableció tarifas aduaneras, etc. permitiendo el desarrollo de las economías regionales. Balán (1978), ha detallado como las políticas del estado permitieron el surgimiento de las economías regionales clásicas: la industria azucarera de Tucumán y la vitivinicultura de Cuyo.

En otros trabajos, se ha sostenido la fuerte influencia que ha tenido sobre la reestructuración espacial de la economía el desmantelamiento de una red, creada en la etapa de desarrollo mercado - internista, de subsidios cruzados que atravesaba las relaciones económicas entre agentes, instituciones y estado (Rubins, Cao, 1996).

Esta red sostenía a las diferentes regiones como subsistemas, con un grado relativo de autonomía respecto de la economía nacional como un todo, permitiendo la reproducción de los sectores más retrasados y formulando una alianza política regional de hecho entre éstos y los grandes productores, beneficiarios principales de este régimen.

En este trabajo, se comenta un aspecto particular de esta red (el segmento bancario), el que nos brinda elementos específicos y globales a partir del cual los autores piensan que dicho sistema habría ingresado en una etapa de extinción, concomitantes al conjunto de procesos de reinserción que experimenta la economía del país. Esto es, entre las múltiples privatizaciones conducidas en la actual etapa por la administración justicialista, la

---

<sup>5</sup> Se considera que uno de los elementos que encarecen las tasas de interés es el elevado componente de los depósitos que deben mantener inmovilizados los bancos en concepto de encajes obligatorios frente al BCRA. Se calcula que, actualmente, 8,1% del total del monto de las tasas de interés obedece a este concepto (Ver *Ámbito Financiero* 3/3/97)

<sup>6</sup> En el caso de nuestro país G. Porto realiza un análisis empírico para el período 1953 - 1980 observando que "... las provincias ricas tienden a crecer al menos tan rápidamente como las provincias pobres".

eliminación de los Bancos Oficiales de Provincia como entes estatales es sólo otro eslabón que concluye en la finalización de la anterior estructura económica regional.

### 2.2.1. La transición de los '80

Un fenómeno relevante a lo largo de los '80 es el incremento de la participación de la banca oficial en la canalización de los préstamos. Este fenómeno fue particularmente importante en la BOP que vio crecer su participación en tales operaciones del 22% al 35% del total del sistema (1983 a 1988). Estas modificaciones encuentran su explicación en la activa política de redescuentos hacia la banca oficial presentada por el Banco Central. Esta política generó un notorio desfase entre la captación de depósitos y la canalización de préstamos, siendo la BOP en donde tal distorsión fue máxima:

**Cuadro N° 3**  
**Distribución de Depósitos y Préstamos en el Sistema Bancario**  
**Año 1988**

	% Depósitos	% Préstamos	Prést./Dép.	
Oficiales	46.66	9.41	22	
BOP	20.23	5.21	43	
Privados Nac.	38.61	9.80	42	
Extranjeros	14.81	0.80	60	
Total		100.0		100.0 0.82

Fuente: IMFC (1989)

Como se observa en este período hay una importante participación de la BOP en el total de Financiaciones. Esto puede explicarse en parte por las condiciones en que prestaban dichos bancos; la tasa que ellos cobraban por sus préstamos era sustancialmente menor que la de los bancos privados o la de la banca nacional, debido a las regulaciones del BCRA. Debe resaltarse que en el momento posterior a la segunda hiperinflación, la BOP acumulaba el 71% de los préstamos a la actividad gubernamental<sup>7</sup>.

El periodo clave para comprender esta situación fue el año 1986. En ese momento, frente al intento de contener el déficit fiscal, y a la vez suavizar los efectos económicos de la restricción crediticia posteriores al Plan Austral, la Banca Oficial de Provincia (excluyendo al Banco de la Provincia de Buenos Aires) fue obligada, mediante una Circular del BCRA, a operar exclusivamente en el circuito de tasa regulada.

Para evitar un contagio de su quiebra al resto del sector bancario, se propuso que los únicos préstamos interbancarios que podría tomar o prestar provendrían del propio sector de Bancos Oficiales de Provincia (Circular A 865 BCRA, de marzo de 1986) y para posponer en el tiempo su quiebra, se les permitió ir disminuyendo los niveles de encajes (que por la época eran muy elevados) sobre los depósitos a la vista, hasta 0% luego de un tiempo de vigencia del régimen.

<sup>7</sup>Esto es particularmente sugerente debido a la articulación que se dio entre la BOP y las Administraciones Públicas Provinciales. Volveremos sobre estos temas en la tercera sección.



Paralelamente varias provincias del NOA descubrieron una posibilidad de ingresar en la bicicleta financiera con fondos de la Nación. Esto era posible porque el Gobierno Nacional depositaba la Coparticipación Federal mensual de forma adelantada, en los Bancos de Provincia. El negocio posible consistía en prestar en el circuito interbancario a tasa libre dichos fondos, e ir efectuando los pagos del gobierno provincial de manera escalonada.

Se calculaba un período de rotación para dichos pagos de 15 días, de modo que la provincia obtendría una ganancia financiera especial si, contra las transferencias realizadas por la Jurisdicción Nacional, emitía bonos para los pagos internos. Esos bonos podían canjearse en las ventanillas de los bancos provinciales contra dinero en efectivo, sin premio. Esto es: prestando el dinero del Gobierno Nacional, y pagando internamente con bonos, las provincias obtenían una ganancia financiera que podían destinar a diferentes propósitos.

Para 1987 los bonos emitidos por las provincias de Salta, Tucumán, La Rioja, etc., se habían convertido prácticamente en dinero de curso legal, y la bicicleta financiera sólo atendía parcialmente al sobregiro de la banca provincial.

La ruptura completa del circuito se produjo al votarse la nueva ley de coparticipación federal, que reemplazó el mecanismo de pago adelantado de la coparticipación por depósitos diarios del Banco de la Nación Argentina.

La crisis de la Banca Oficial de Provincia fue mayúscula, pues la combinación de ambos procesos destruyó la confianza del “público”, que se agolpaba el primer día de pago con bonos para intentar obtener dinero nacional que los Bancos Provinciales no podían entregar porque:

- La coparticipación se depositaba en forma diaria, y no adelantada.
- No podían tomar préstamos interbancarios de otros bancos que no fueran los mismos bancos provinciales, ya sobregirados completamente y
- Ese mismo “público” no depositaba en los bancos provinciales, que pagaban una tasa pasiva regulada y sí en los bancos privados (tasa pasiva libre) aunque tomaban préstamos a tasa regulada inferior a la inflación.

Este mecanismo generó una situación de permanente debilidad en la BOP, la que sólo comenzó a mejorar gradualmente a la par del incremento en la solvencia experimentada por los Gobiernos Provinciales pari passu con las mejoras en la recaudación por Coparticipación Federal que se verificó a partir de la Convertibilidad. En el punto siguiente se tratará este tema.

### **2.2.3. Fondo fiduciario y Privatización**

La administración Menem/Cavallo tuvo una posición doble frente a la cuestión regional. Por un lado ideológicamente destruyó una concepción fuertemente arraigada en el estado en el sentido de que existían una serie de subsistemas regionales que debían ser respetados como tales: la nación era la encargada, a través de una serie de políticas y de instituciones, de vertebrar estos subsistemas. Es la reiteradamente citada tensión entre políticas horizontales y políticas específicas.

Bajo la supremacía de una concepción “horizontal” se desarrollaron una serie de instrumentos y de políticas sectoriales, de impacto difuso. Así en general se desarrollaron y/o reformularon políticas para segmentos de la actividad (v.g. el fondo nacional del tabaco), pero se intentó, en términos generales quitar entidad a la región como estructura con características peculiares desde lo productivo, lo social, lo cultural, etc. (Ver por ejemplo “Argentina en Crecimiento – Tomo IV Programación Regional” {1995}, en donde no se define que se entiende por región, cuales son sus peculiaridades, ni cuales son los estrangulamientos al desarrollo que en las mismas se encuentran)

En sentido contrario a esta situación, las políticas de ajuste fueron mucho más benignas en las instancias provinciales que en la instancia nacional; esto es, mientras que se tomaron medidas drásticas para reacomodar el estado nacional a lo que se pensaba eran las necesidades del momento, las presiones sobre las provincias fueron mucho menos extremas. En los hechos estos espacios institucionales sirvieron de colchón para algunos de los segmentos más débiles de la estructura productivas.

En este doble juego se inscribe las políticas hacia la BOP. Hacia ellas se dirigen una serie de medidas, de las que se destaca nítidamente el fin de los redescuentos hacia los bancos provinciales. Debe recordarse que estos mecanismos habían llegado a niveles muy importantes. Algunos trabajos creen que esta fue la vía por la cual los desequilibrios provinciales hicieron mella en la nación y en buena medida promovieron la hiperinflación (Banco Mundial, 1992). Los cortes en los redescuentos, en el marco de una economía muy débil aún por los desbordes hiperinflacionarios generaron crisis en varios bancos provinciales (“Un misil contra las provincias”, Página 12, 20/01/92).

El boom de crecimiento de los recursos fiscales de la primera etapa de la convertibilidad alejó los peligros más cercanos de crisis de la BOP. En estas instancias la Nación operó intentando disciplinar la actividad de las provincias a través de los llamados Pactos Fiscales I y II, en donde se comprometen, entre otras instancias a “Propender a la privatización total o parcial de servicios, prestaciones u obras cuya gestión actual se encuentre a cargo de las provincias...”. Por esta fecha comienza el desarrollo del “Programa de Reforma de los Estados Provinciales”, el que se basaba en la concesión de un préstamo a provincias a cambio de la realización de una serie de actividades de reforma, dentro de las cuales estaba la privatización de su Banco.

La crisis conocida como efecto tequila sirvió de catalizador de la situación. El Poder Ejecutivo Nacional constituiría por tanto un fondo “fiduciario” que serviría principalmente para sanear las carteras de la BOP y permitir su privatización.

En la actualidad, 15 bancos provinciales han sido privatizados: el Banco de la Provincia de Corrientes, el de la Provincia de La Rioja, el del Chaco, Entre Ríos, Formosa, Río Negro, Salta, Misiones, Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Tucumán. Están en proceso de privatización los de Jujuy y Santa Fe, y se duda de las intenciones privatizadoras en las provincias de Córdoba, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, Catamarca y Buenos Aires. En el último caso, el Gobierno de la Provincia ha manifestado claramente su intención de NO privatizar.

---

<sup>8</sup> Dada la debilidad institucional, y las dificultades en el target, seguramente la protección de ciertos sectores significó que otros obtuvieran superganancias. Al respecto ver Rubins – Cao, 1996

Observando ahora el desempeño de los Bancos que conforman la BOP<sup>9</sup> en la actualidad se observa una importante variación en su performance. Si lo expresado hasta aquí es correcto, una primera mirada sobre este grupo de bancos nos muestra que el objetivo de reducir el sobregiro se habría cumplido. La relación entre depósitos y préstamos ha variado sustancialmente y el mismo se produce en los Bancos Privatizados.

Igualmente debe resaltarse que, más allá de la extensión del proceso privatizador, tres de los más importantes bancos de la BOP son aún instituciones provinciales: Buenos Aires, Ciudad y Córdoba. Y que estas tres entidades representan una porción sustancial de este agrupamiento de bancos. Asimismo debe decirse que estas tres instituciones no fueron, históricamente, aquellas que presentaron los índices de mayor deterioro dentro de la BOP.

**Cuadro N° 4**  
**Depósitos y Préstamos de la BOP**  
**Años 1988 y 1996**

	Prést./Dép.	
Total BOP 1988	1.43	
Total BOP 1996	0,81	
Bancos Privatizados	0.74	
Bancos no Privatizados (1)	1.02	

Nota (1): Sin Banco de la Provincia de Buenos Aires  
Fuente: IMFC (1989) y Fundación Capital (1997)

Existe un tercer elemento a tomar en cuenta en el análisis de la Banca Oficial de Provincia; este factor es externo al Sector Bancario como entes empresarios, aunque interno al subsector público provincial. Se trata de las características específicas de las administraciones públicas provinciales que determinan ciertos comportamientos que son relevantes para comprender el desempeño de la BOP pues permean su actividad. De este tema trata la próxima sección.

### 3. ELEMENTOS ENDÓGENOS PARA EL ANÁLISIS DE LA BOP

En términos globales es de destacar que la BOP no escapa a las características generales del Sector Público; el costo de intermediación (gastos administrativos sobre depósitos totales) era en febrero de 1993 un 33% más alto en los bancos de la BOP que para los Bancos Privados de Capital Federal, a pesar de las ventajas que significa tener como cliente cautivo a los gobiernos provinciales (Reyes, 1993).

Este desempeño también deja a la luz quienes son los principales beneficiarios de la laxitud de la autoridad crediticia; los créditos irregulares de la BOP se concentran en un 42% en los principales clientes, cuando esta cifra baja al 3% en bancos privados de la Capital Federal (Datos para Febrero de 1993 - Reyes, 1993). Cifras actualizadas, en este momento de cambios en el sistema bancario, son difíciles de obtener.

<sup>9</sup>A los fines de una exposición más clara se mantiene la nomenclatura "BOP" para este grupo de bancos a pesar de que los bancos privatizados se deberían clasificar como Privados Nacionales

Para comprender esta información en toda su dimensión hay que tener en cuenta la heterogeneidad de las instituciones, lo que hace que puntualmente se pueda detectar casos límite. Así, en un informe de la Subsecretaría de Promoción Económica Regional (1994) se menciona que la cartera en gestión judicial del Banco de la Provincia de Santiago del Estero era el 57% de la cartera total, en el Banco de la Provincia de Formosa alcanzaba el 27%, para citar solamente dos ejemplos.

El resultado, como no podía ser de otra manera con esta modalidad de “asistencia crediticia” es el financiamiento continuo a través del BCRA de la BOP. Esto explica la constante presión por privatizarla que muestra el gobierno nacional, decidido a financiar solamente la quiebra o reconversión de la banca privada.

Tal vez sea el origen de los fondos con que se nutrían los bancos provinciales, generalmente a través de redescuentos del BCRA o líneas crediticias financiadas desde otras regiones, lo que hace que su desempeño como cobrador de los créditos (muchas veces ya a tasa preferencial) sea tan bajo; sólo así puede explicarse el porcentaje de créditos en situación irregular. Finalmente cuando en ocasión de la crisis denominada “efecto tequila” el BCRA retoma su actividad como prestamista de última instancia **sólo para la banca privada en quiebra**, la zozobra de los bancos provinciales ya no pudo ser soslayada.

La situación de la BOP no puede explicarse únicamente a partir de los elementos contextuales, macroeconómicos u objetivos. Siendo como son parte estructural de las Administraciones Provinciales, se ven “contaminados” en su accionar por la misma lógica de las que están imbuidos los diferentes actores políticos<sup>10</sup>.

Por este motivo se procurarán exhibir a continuación algunos de los factores endógenos que han colaborado en trazar un derrotero particular para las instituciones financieras provinciales.

En resumen bajo este esquema el acceso a un segmento importante del crédito bancario está cuotificado por las influencias que pudiera poseer el productor. Pueden acceder al mismo aquellos que puedan aprovechar con éxito las redes clientelares que unen productores con instituciones públicas.

Para quienes no tienen esta oportunidad el acceso al crédito se hacen en condiciones de mercado, pero en un escenario distorsionado por las prácticas del otro segmento y en algunos casos en condiciones desfavorables dado el tipo de emprendimiento y/o la localización.

### 3.1. El clientelismo

Entre los mecanismos indirectos de regulación del crédito, los más habituales consistían en la existencia de líneas de redescuento (préstamos del BCRA a los bancos provinciales) a tasas sumamente negativas (Por ejemplo, en 1986, tasa regulada bonificada 75%; de esta forma con una inflación mensual de 4 a 6%, las tasas de esos préstamos a bancos del BCRA eran de 1 ó 1,5%). Esas líneas de redescuento se otorgaban para préstamos esta-

---

<sup>10</sup>Con respecto a los diferentes actores políticos que actúan en la APP y sus lógicas de funcionamiento ver Cao/Rubins 1997.

cionales de necesidades productivas de “pequeños” productores: zafra lanera, zafra azucarera, etc.

Obviamente, el acceso a estos préstamos no se efectuaba a través de ningún tipo de concurso. Los productores que sabían o podían utilizar los canales clientelares habituales, accedían a los préstamos, los que no, no.

Otro tipo de subsidio clientelar es el típico préstamo personal a los empleados públicos, con descuento por planilla, previo a las elecciones de cualquier tipo. O a los empleados de banco público para financiar compra de viviendas sin superar un cierto porcentaje del salario mensual.

De este modo, los requisitos para otorgar préstamos que tan puntillosamente observaba el BCRA para el financiamiento otorgado por otros bancos, solían ser burdamente omitidos por los bancos públicos, en particular los provinciales. Estas líneas de préstamos se transformaban entonces en mecanismos clientelares que pusieron a los bancos provinciales en forma habitual al borde de la quiebra<sup>11</sup>.

El clientelismo se complementa con el desigual trato que dispensa el BCRA a las diferentes instituciones de la BOP, promoviendo conductas irresponsables al actuar de hecho como prestamista de última instancia<sup>12</sup>. Así, por ejemplo, durante la vigencia del impacto del efecto tequila, el Diputado Nacional Balter en un pedido de informes expresó “... las serias dudas sobre la objetividad de las autoridades económicas en el manejo de los fondos para salvatajes de entidades financieras...”, cuestionando particularmente “... la conducta de la Nación frente a la BOP... {la que fue}... permisiva y discriminatoria...” (Interdiarios, 25/05/95)

### **3.1.2. Cómo se imbrican con los “sectores de poder” provinciales: cartas orgánicas que incluyen a todas las cámaras patronales.**

Al momento de dictarse las cartas orgánicas de los bancos públicos, que en general son leyes provinciales, se incluyeron mecanismos de gerenciamiento que permitieran la participación de diferentes corporaciones en el manejo del crédito.

Así, algunos bancos<sup>13</sup> establecían que el Directorio de la entidad se conformara con representantes de cada una de las principales cámaras patronales (Cámara de Comercio, Sociedad Rural, Cámara de la Construcción, de Industria, etc.), representantes del Poder Ejecutivo (en general, el Presidente y Vicepresidente del Banco) y de los empleados (representante sindical bancario).

---

<sup>11</sup> A modo de supuesto, pues no existe posibilidad de comprobarlo empíricamente, ya que no son públicos los balances trimestrales de los bancos de provincia, si la totalidad del sistema posee 25% de los préstamos por actividad en situación “otros” (quiebra, incobrables, situación judicial, etc.), la distribución entre bancos privados y públicos es de 2% para los primeros y 80% para los segundos. En el caso de algunas provincias, la casi totalidad de los préstamos en situación “otros” se concentra en el Banco de la Provincia.

<sup>12</sup>

Al respecto ver Rubins/Cao, 1994 b

<sup>13</sup>

Entre ellos, el Banco de la Provincia de Santa Cruz hasta la reforma de la Constitución de 1994 que facilita su privatización.

Esto permitió, durante muchos años, cuotificar el crédito hacia el interior de cada segmento de la actividad. Las alianzas políticas financiadas con ahorro público tenían una contraparte concreta en los préstamos otorgados a cada sector, y en los intentos de recuperación de la cartera en mal estado que pudieran emprender los estados provinciales. De este modo, la liberalidad en el uso del crédito previa a las elecciones llevaba a posteriores “contracciones” crediticias de acuerdo al nivel de desmadre de las cuentas del banco.

El peso de los estamentos patronales dentro de los Bancos Provinciales se hizo patente durante las crisis del 1994/95. Así las transferencias de la Nación para el pago de salarios, depositadas en el Banco de San Juan, fueron utilizadas para evitar la quiebra de la entidad, desencadenando los graves disturbios de Julio de 1995 (Página 12, 30/07/95). El Banco de Córdoba utilizó los 100 millones de dólares de la red de seguridad bancaria para atender sus compromisos con empresarios y otros Bancos y no para sostener el difícil equilibrio social (denuncia del Secretario de Finanzas, Bancos y Seguros, Roque Maccarone, Interdiarios, 27/01/95).

### **3.2. Saqueo de los gobiernos provinciales.**

Cada período de restricción de fondos por parte del gobierno nacional ante situaciones de sobregiro financiero de las provincias, se resolvía inicialmente con préstamos otorgados por el Banco de la Provincia al Gobierno Provincial.

Estos préstamos no tenían por qué ser directamente al gobierno, para no violar restricciones crediticias del BCRA. Habitualmente, ante la falta de pago a proveedores, podía reemplazarse esa “impuntualidad” del gobierno provincial con préstamos otorgados por el Banco provincial, que el proveedor no se sentía obligado a devolver, dado que respondían a un pago por un servicio efectiva o nominalmente prestado.

Otra estrategia para eludir las restricciones de préstamos al sector público fueron los préstamos a las empresas provinciales de Agua y de Energía. El resultado fue que no solamente se comprometía financieramente al Banco Provincial, sino que también los balances de las empresas citadas empeoraban cualitativamente por factores ajenos a su giro habitual.

No es casual que cada asunción de nuevas administraciones provinciales incluye un sistema de compensación de créditos y deudas del gobierno con los proveedores, negociación en la que siempre entran en el “clearing” los préstamos a proveedores de los bancos provinciales. Sin embargo, como empresas bancarias, los bancos enfrentaron una morosidad en sus carteras muy superior a la que las normas técnicas permiten, creando así una fuente adicional para su periódica quiebra.

### **3.3. Financiamiento del gobierno nacional evitando la quiebra periódica de los bancos provinciales: el descubierto en el BCRA, la no cobertura de encajes.**

Diferentes planes de ajuste el Gobierno Nacional ha intentado modificar las pautas de financiamiento de los Gobiernos provinciales a partir del saqueo periódico a los agentes financieros de las provincias. La creación del Banco de la Nación Argentina es incluso un intento por fortalecer la moneda nacional, hasta el momento emitida por múltiples bancos del interior.

Cada programa de estabilización incluyó un intento de saneamiento de la moneda envilecida, y el precursor y débil Plan Austral no fue una excepción histórica, así como tampoco lo es la Convertibilidad de Cavallo.

En el tema que nos ocupa, lo que caracteriza a este momento son las políticas de privatización del gobierno nacional, que quiere evitar a toda costa continuar financiando la BOP. Debe remarcar que las entidades provinciales se distinguen del resto de las entidades bancarias en que no pueden quebrar, aunque periódicamente no puedan devolver los depósitos.

Si bien los avances en las privatizaciones de los Bancos Provinciales se fueron dando por cuentagotas, desde el principio de la convertibilidad (Quinta Convención de ABPRA) se reconoció la necesidad de reconvertir la BOP y de, al menos, incorporar capital privado a su gestión (Interdiarios, 12/11/91).

En su crítico análisis del proceso de reforma del estado, el IDEP (de la Asociación de Trabajadores del Estado) diferenció cuatro etapas de reforma. Habiéndose comenzado la cuarta etapa, la misma tiene como uno de sus puntos angulares la reforma de la BOP (Interdiarios, 25/05/94). En pleno auge del efecto tequila, la ayuda de la Nación a las provincias era condicionada a que se impulsaran los procesos de privatización de la BOP (Interdiarios, 01/02/95).

Toda esta presión tuvo su efecto; merced a un incremento adicional en el endeudamiento externo de U\$S 1.250 millones<sup>14</sup> quince bancos provinciales y tres municipales han sido privatizados.

## CONCLUSIONES

Repasemos un poco los conceptos salientes desarrollados hasta aquí. En primera lugar se quiere repetir que, en el marco del proceso de reconversión económica que en nuestro país se inicia hacia mediados de los '70, el sector bancario es uno de los segmentos en donde en mayor medida se siente el impacto del cambio.

En lo que hace a su situación en nuestro país, este cambio tiene varias dimensiones, entre las cuales destacaremos:

- La creciente importancia de su desarrollo, a pesar de que todavía no ha llegado a niveles de bancarización semejantes a los de países vecinos.
- La menor capacidad de regulación por parte del estado en su accionar.
- Los procesos de concentración y extranjerización que tienden a unificar la oferta financiera sobre los fragmentos más modernos del aparato económico y a desligarla de las burguesías provinciales.

Desde una perspectiva que analice las políticas nacionales hacia la BOP, la situación se caracteriza por:

---

<sup>14</sup>Para financiar el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, que sirvió para fondear el traspaso de los activos incobrables de los Bancos a la órbita provincial.

- El nacimiento, reproducción y luego decadencia de la BOP está directamente ligada a políticas que tenían génesis en este espacio. El nivel de independencia relativo de esta instancia (sacando la obvia situación del Banco de la Provincia de Buenos Aires).
- El despliegue de políticas que tenían como objetivo limitar la amenaza sobre los equilibrios macroeconómicos que llevaban adelante la BOP (plan austral, fin de los redescuentos, etc.)
- El fin de políticas explícitas que tenían el objetivo de compensar el desarrollo relativo diferencial de las distintas regiones del país.
- El despliegue de una ofensiva sobre las instituciones provinciales que permitían este desarrollo relativo diferencial, en particular la BOP.

Desde una perspectiva que se origine en el propio espacio provincial, es de destacar:

- El clientelismo
- La imbricación de los “sectores de poder” provinciales en estas políticas
- El saqueo de los bancos por parte de los gobiernos provinciales
- El financiamiento del gobierno nacional, que posteriormente le “cobraba” a las provincias desde la esfera política

De toda esta conceptualización las principales conclusiones que se quieren remarcar se refieren a las consecuencias que los procesos de ajuste, privatización y transferencia de funciones desde la nación a las provincias tenderán a imponer sobre los diferentes actores provinciales.

Desde el punto de vista productivo, el financiamiento que hasta el momento de la privatización otorgaban los bancos de provincia, con las características ya detalladas, no continuará estando disponible. Esta imposibilidad tiene que ver con la contradicción que existe entre el funcionamiento de las instituciones y el despliegue de un modelo económico que tiende a ser cada vez más hegemónico.

Asimismo su partida de defunción se sitúa en las tres dimensiones analizadas;

- Desde el sector, porque exige un salto hacia adelante que las instituciones promedio de la BOP no pueden dar
- Desde la nación, porque son disrupciones sobre el desenvolvimiento del modelo y dificultan el desenvolvimiento global del sistema y del sector.
- Desde la provincia, porque la situación de la BOP muestra la incapacidad por parte de los gobiernos provinciales para sacar de los mecanismos clientelares y de gobernabilidad, al menos parcialmente, a algunas instituciones clave para la reproducción de su base económica

Esto, que en principio puede parecer inocuo, se considera que tenderá a profundizar las consecuencias que lo que se denomina "crisis de las economías regionales".

Si bien el acceso al crédito aparecía rodeado de múltiples limitaciones en el período de auge de la BOP, en la actualidad y hacia el futuro se puede prever que los créditos que se otorguen *serán exigibles*. Esto, que puede parecer una verdad de perogrullo en cualquier



sistema capitalista, en el caso que nos ocupa induce una fuerte crisis social, que se entrevé en los movimientos de mujeres o pequeños productores que se oponen al remate de campos o hacienda en diferentes lugares del país, ante el incumplimiento de las deudas contraídas.

La tendencia, por lo tanto, es hacia una mayor concentración del capital o la tierra, por expropiación de pequeños productores que no pueden hacer frente al endeudamiento bancario en que incurrir.

Desde el punto de vista de las finanzas provinciales, el crédito utilizado por los gobiernos provinciales para financiar gastos corrientes a partir de expoliar a los bancos de provincia, también dejará de estar disponible. Las "reformas" o procesos de ajuste que esta restricción crediticia puede inducir no carecerán de efectos sociales.

Asimismo, la captación de apoyos políticos a partir de lubricar financieramente los emprendimientos provinciales, mecanismo de uso habitual por los gobernadores de provincia, tampoco seguirá estando disponible. En este sentido, la estabilidad política de muchos de los caudillos de provincia se verá, probablemente, comprometida a partir de la modificación del cuadro crediticio provincial.

Desde el punto de vista político y económico, y haciendo un cálculo costo/beneficio de las políticas a las que se indujo a los gobiernos provinciales, la pregunta principal es: ¿valía la pena? Porque el costo de la crisis social, y los paños fríos a los que se ve obligada la Nación ante el estallido de las mismas, son probablemente más caros que el déficit que financiaba antes de la privatización. Esto debe llevarnos a reflexionar que, quizás, los beneficios de la nueva situación estén en otro lado, y no en el impacto fiscal en la nación del equilibrio presupuestario de las provincias más rezagadas.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Balán, Jorge "Una cuestión regional en la Argentina: Burguesías provinciales y el Mercado Nacional en el Desarrollo Agroexportador" - Desarrollo Económico N° 69 Vol.18, Buenos Aires, abril/junio 1978

Banco Mundial. Towards a new federalism - Report N° 10.612 - AR. Banco Mundial, Junio, 1992

Fundación Capital "Banking Report" Año 3 N°6 Enero 1997

IMFC (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos) "Crédito, Reactivación y Desarrollo" - Realidad Económica N° 87, IADE, Buenos Aires 2° Bimestre 1994

García, Alfredo "El rediseño del sistema financiero" - Realidad Económica N° 126, IADE, Buenos Aires Ago/Set 1994

Mordacci, Sergio y Cao, Horacio "La Reforma del Estado en el Marco de la nueva relación Nación - Provincias" - IX° Congreso Nacional de la Administración Pública - Mendoza - 1992

Porto, Guido G.- Convergencia entre Regiones. Algunos Resultados Empíricos para la Argentina. 1953 - 1980 - en Finanzas Públicas y Economía Espacial (En honor a Horacio Nuñez Miñana - Editado por Alberto Porto) Universidad Nacional de La Plata - Facultad de Ciencias Económicas - La Plata - 1995

Reyes, Gustavo “Evolución de los Bancos Públicos Provinciales” Revista Novedades Económicas - IEERAL, Año 15 n° 155/56, Argentina Nov/Dic 1993

Rubins, Roxana y Cao, Horacio “Las provincias periféricas argentinas”, Realidad Económica N° 124, IADE, Buenos Aires May/Jun 1994 a

Rubins, Roxana y Cao, Horacio “La estructura institucional de las provincias rezagadas”, Realidad Económica N° 128, IADE, Buenos Aires, Nov/Dic 1994 b

Rubins, Roxana y Cao, Horacio “Economías Regionales y Crisis Económica” Realidad Económica N° 141, IADE, Buenos Aires, Jul/Ago, 1996.

Rubins, Roxana y Cao, Horacio “La Cuestión Regional y la Conformación del Estado Nación en Argentina”, Cuaderno CEPAS N° 2, Centro de Estudios de Políticas, Administración y Sociedad (CEPAS), 3° Edición, Buenos Aires 1997 a

Rubins, Roxana y Cao, Horacio “Técnicos y Políticos: Un Clásico en la Puja por el Manejo de los Estados Provinciales”, Cuaderno del CIAP N° 3, Centro de Investigación en Administración Pública, FCE, UBA, Buenos Aires 1997 b (en imprenta)

Sidicaro, Ricardo – Exposición en el panel “Estado y Sociedad en la Argentina de hoy – Su relación a la luz de las Reformas” – 1° Jornadas sobre Estado Políticas y Sociedad, Organizadas por el CEPAS, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Buenos Aires 23 y 24 de Abril de 1997.

Sánchez, Miguel A. “Concentración bancaria y grupos económicos en Argentina 1976-1986”, Cuadernos de Moneda y Finanzas del Cono Sur N°2, UNLU-EUDEBA - Invierno de 1988

S.A.R.E.P. - Secretaría de Asistencia para la Reforma Económica Provincial. “Datos para el análisis del sector público”. Ministerio del interior, Buenos Aires, 1996

S.A.R.E.P. - Secretaría de Asistencia para la Reforma Económica Provincial. “Situación de las Provincias Argentinas” Ministerio del interior, Buenos Aires, Agosto de 1995

Secretaría de Programación Económica “Argentina en Crecimiento” - MEyOSyP – Buenos Aires, 1993

Subsecretaría de Programación Económica Regional “Informe Económico y Social - Provincia de Formosa”, Buenos Aires, Julio 1994

Subsecretaría de Programación Económica Regional “Informe Económico y Social - Provincia de Santiago del Estero”, Buenos Aires, Julio 1994

**Diarios:**

Ámbito Financiero 3/3/97 - “Sólo bajando impuestos podría abarataarse rápido el crédito”

Página 12 20/01/92 - “Un misil contra las provincias”

Página 12 30/07/95 - “La base económica de la bronca”.

Página 12 30/08/97 - Suplemento CASH – Reportaje al Lic. Ricardo López Murphy

Interdiarios 12/11/91 - “Bancos Provinciales: Hacia una estructura mixta”

Interdiarios 25/05/94 - “El actual modelo no resuelve las crisis regionales, advierte el IDEP”

Interdiarios 27/01/95 - “Los bancos del interior se tienen que unir, insistió Maccarone”

Interdiarios 01/02/95 - “Cavallo analizó la situación de las provincias y del sistema financiero”

Interdiarios 25/05/95 - “Balter reclamó por depósitos de la nación en la banca provincial